

SANELLA ALUMINIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 16/03/2012.

Integrantes de la sociedad: Edgardo Rubén Sannella, argentino, D.N.I. 12.523.472, domiciliado en Agrelo 1071 de Rosario, casado en primeras nupcias con Analía Rosa Rodríguez, nacido el 21 de agosto de 1956, comerciante; y Analía Rosa Rodríguez, argentina, D.N.I. 14.685.257, domiciliada en Agrelo 1071 de Rosario, casada en primeras nupcias con Edgardo Rubén Sannella, nacida el 30 de agosto de 1961, comerciante.

Datos de Inscripción: inscripta en Contratos al Tomo 145, Folio 3568, Nro. 342 de fecha 22/03/1994; y modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 145, Folio 7527, N° 753 de fecha 18/05/1994 y al Tomo 155, Folio 9369, N° 705 de fecha 13/05/2004.

Modificación de contrato:

Cláusula Primera: Primera: Denominación y Domicilio Social: la sociedad se denominará "SANNELLA ALUMINIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y la sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo modificarse y/o establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Cláusula octava: Octava: Reuniones- Forma de Deliberación- Mayorías: En las deliberaciones por asuntos de la sociedad los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato, la designación y la revocación de Gerentes y que no originen un aumento de las obligaciones de la sociedad, se adoptarán por mayoría de capital presente en la reunión. Las resoluciones sociales que tengan por objeto la modificación del Contrato Social, la designación y la revocación de Gerentes y las resoluciones que originen un incremento de las obligaciones de la sociedad se adoptarán por mayoría absoluta del capital. La transformación, la fusión, la escisión, el cambio fundamental de objeto: Requerirán el voto de las tres cuartas partes del Capital Social.

Cambio Sede Social: Asimismo, se ha resuelto por unanimidad fijar la nueva sede social en el domicilio de Avenida Circunvalación Colectora Oeste N° 3884 de la ciudad de Rosario.

\$ 27 162435 Mar. 30

CA.LE.VA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C. se hace saber que los datos personales de los nuevos socios son: Zapata, Andrés Miguel, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Talei, nacido el 22 de noviembre de 1964, con domicilio en calle La Paz n° 4070, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 17.067.380, de profesión empresario.

Zapata, Sergio Daniel, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Yolanda Manza, nacido el 31 de enero de 1967, con domicilio en calle Artigas n° 254 de Capitán Bermúdez, D.N.I. 17.934.710, de profesión empresario.

Vergara, Ariel Cesar, argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Inés Chiara, nacido el 8 de abril de 1971, con domicilio en Florida 586 bis de la ciudad de Rosario, D.N.I. 22.014.467, de profesión empresario.

Zapata, Carlos Horacio, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Fabiana Díaz, nacido el 5 de junio de 1975, con domicilio en Martín Fierro 316 de Capitán Bermúdez, D.N.I. 24.500.833, de profesión empresario.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley, Rosario, marzo de 2012

\$ 15 162408 Mar. 30

CAMPIÑA ELISA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En fecha 09 de Marzo de 2012 por resolución unánime de los socios que componen la Sociedad CAMPIÑA ELISA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Inscripta al T° 155 F° 23682 N° 1854 el 08.11.2004, los Sres. Américo Sánchez, argentino, mayor de edad, apellido materno Marbach, nacido el 14 de Julio de 1935, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 6.170.738, comerciante, casado en primeras nupcias con Nilda Rosa Gladys Giusti, con domicilio real en Calle 10 N° 991 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, Horacio Abel Mari, argentino, mayor de edad, apellido materno Torresi, nacido el 09 de Julio de 1963, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 16.398.485, abogado, casado en primeras nupcias con María Rosa Achilli, con domicilio en Calle 15 N° 1354 de la ciudad de Las Parejas; y Marcelo José Agustoni, argentino, mayor de edad, apellido materno Longo, nacido el 5 de Enero de 1958, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 12.025.997, abogado, casado en segundas nupcias con Marcela Claudia Duluc, con domicilio en Presidente Roca N° 472 de la ciudad de Rosario, todos de la provincia de Santa Fe, han dispuesto la Cesión de Veinticinco Mil (25.000) cuotas sociales del socio Américo Sánchez, o sea la totalidad de las cuotas sociales que posee en Campiña Elisa S.R.L., a favor de la Sra. Sandra Adriana Osella, argentina, mayor de edad, apellido materno Roich, nacida el 05 de Abril de 1965, poseedora del Documento Nacional de Identidad N° 17.054.231, ama de casa, casada en primeras nupcias con José Luis Sánchez, con domicilio en Cortada 17 bis N° 254 de la ciudad de Las Parejas, quien resulta ser la nueva socia de Campiña Elisa Sociedad de Responsabilidad Limitada. Comunicado el acto de Cesión de cuotas al gerente Sr. José Luis Sánchez, poseedor del D.N.I. 16.388.583, presta su conformidad a tal acto.

Se modifica la Cláusula Quinta que se redacta de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social es de Pesos Setenta y cinco Mil (\$ 75.000), dividido en setenta y cinco mil cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción Horacio Abel Mari, 25.000 cuotas de capital de Un Peso cada una o sea Pesos Veinticinco Mil, Marcelo José Agustoni, 25.000 cuotas de capital de Un Peso cada una o sea Pesos Veinticinco Mil y Sandra Adriana Osella, 25.000 cuotas de capital de Un Peso cada una o sea Pesos Veinticinco Mil".

Se mantienen inalterables el resto de las cláusulas.

\$ 35 162416 Mar. 30

SPORT TRAVEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

De acuerdo al acta de fecha 2 de marzo de 2012, se resolvió las siguientes cesiones de cuotas sociales: Marisel Heinzmann, 8.800 (ocho mil ochocientas) cuotas equivalentes a \$ 8.800 (ocho mil ochocientos pesos) a Rosana del Lujan Cubito, y 8.800 (ocho mil ochocientas) cuotas equivalentes a \$ 8.800 (ocho mil ochocientos pesos) a Tania Wals. La cláusula quinta del Contrato Social, queda redactada en los siguientes términos: "Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (Sesenta mil pesos) divididos en 60.000 (Sesenta mil) cuotas de v\$n 1 (Un peso valor nominal) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Rosana del Lujan Cubito, 28.800 (Veintiocho mil ochocientas) cuotas o sea la suma de \$ 28.800 (Veintiocho mil ochocientos pesos), Tania Wals, 28.800 (Veintiocho mil ochocientas) cuotas o sea la suma de \$ 28.800 (Veintiocho mil ochocientos pesos) y Marisel Heinzmann, 2.400 (Dos mil) cuotas o sea a suma de \$ 2.400 (Dos mil cuatrocientos pesos).

\$ 15 162455 Mar. 30

HANNA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: HANNA S.R.L. s/Constitución, s/Expte. N° 526/12, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cláusula Sexta: La administración, dirección y representación. Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla. A tal fin, usarán en caso de ser plural, su propia firma en forma indistinta, con el aditamento de

“Socio Gerente” o “Gerente”, según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 782 y 1881 del Cód. Civil y Dec. 5965/63 Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 15 162462 Mar. 30

**COMPAÑIA DE
TELECOMUNICACIONES
DEL LITORAL S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES DEL LITORAL S.R.L., s/Constitución, s/Expte. Nº 525/12, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto complementario: Cláusula Sexta: La administración, dirección y representación. Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla. A tal fin, usarán en caso de ser plural, su propia firma en forma indistinta, con el aditamento de “Socio Gerente” o “Gerente”, según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 782 y 1881 del Cód. Civil y Dec. 5965/63 Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 15 162466 Mar. 30

AsiHar S.R.L.

DISOLUCION

Por Reunión de Socios Nº 7 de fecha 19 de marzo del año 2012, los únicos socios de AsiHar S.R.L., Ariadna Andrea Argentieri, D.N.I. Nº 28.199.349, CUIT Nº 27-28199349-1, de nacionalidad argentina, nacida el 12/06/1980, ocupación comerciante, soltera, con domicilio en calle Gabriel Carrasco 1220 6º Piso Dpto. B de la ciudad de Rosario; Mariela Paula Argentieri, D.N.I. Nº 27.107.915, CUIT Nº 27-27107915-5, de nacionalidad argentina, nacida el 23/03/1979, ocupación comerciante, soltera, con domicilio en calle Maciel 330 de la ciudad de Rosario y Juan Manuel Fuzi, D.N.I. Nº 27.318.407, CUIT Nº 20-27318407-5, de nacionalidad argentina, nacido el 09/06/1979, ocupación comerciante, soltero, con domicilio en calle Fornells 2552 de la ciudad de Rosario; decidieron:

1) Disolver la sociedad conforme a la cláusula Undécima del contrato social que figura inscripto en el Registro Público de Comercio en Fecha: 29 de junio de 2007, en la Sección Contratos, al Tomo 158, Folio 14201, Nº 1082 y posterior modificación inscripta el 7 de agosto de 2009 en Contratos, al Tomo 160, Folio 17514 y Nº 1334. Fecha de la resolución que aprobó la disolución de la sociedad: 19 de marzo de 2012.

2) Designar de común acuerdo a la Sra. Ariadna Andrea Argentieri como liquidador de la sociedad en la misma resolución que aprobó la disolución de la sociedad.

\$ 15 162478 Mar. 30

**TELEVISION REGIONAL
SAN LORENZO S.R.L.**

PRORROGAR - CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que relacionado con la firma Televisión Regional San Lorenzo S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contrato, en Fecha: 23/05/02, al Tomo 153, Folio 5149, N° 537, y posterior modificación inscrita el 09/01/09 en Contratos, al Tomo 160, Folio 792, N° 55; y según Instrumento respectivo, de Fecha: 28/02/2012, que la socia Estela Margarita López cedió la totalidad de sus cuotas sociales (120) de \$ 100 cada una a la socia Miriam Blanca Mustafa. Y que según la misma Acta de Reunión de Socios, de Fecha: 28/02/2012; se aprobó la modificación de la cláusula tercera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: La sociedad prorroga el plazo de duración, por el término de diez años, contados desde el día 23 de mayo de 2012.

\$ 15 162477 Mar. 30

OBRING S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 6 de enero de 2012 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Franco Gagliardo, D.N.I. N° 17.825.958; Vicepresidente: Andrés Gagliardo, D.N.I. N° 20.239.720; Director Titular: Pablo Gagliardo, D.N.I. N° 23.964.593; Director Suplente: Mauro Gagliardo, D.N.I. N° 21.000.185, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 35, que finalizará el 31 de Agosto de 2012. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la Avenida Las Palmeras y El Zorzal S/N, de la ciudad de Pérez.

\$ 15 162509 Mar. 30

AQUARIUS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio y de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la L.S.C. se hace saber que la firma AQUARIUS S.R.L. inscrita en el R.P.C. de Rosario en la sección contratos con fecha 13/3/2012 al Tomo 163, Folio 5860, N° 364, según acta de reunión de socios de fecha 22 de marzo de 2012 aprobó la modificación de su Sede Social la que en lo sucesivo es fijada en calle España 467 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 162451 Mar. 30

CML PAINTING S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de: CML PAINTING S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Carlos Felix Allegretti de nacionalidad argentina, nacido el 28/10/1971, de profesión comerciante, CUIT 20.22216909-8, de estado civil divorciado según consta en Resolución N° 140 de fecha 11/03/2004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, con domicilio en calle Sarmiento 1251 Dpto. 00-04 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 22.216.909 y Marcelo Hilario Prieto, de nacionalidad argentina, nacido el 12/10/1979, de estado civil casado en primeras nupcias con Yanina Valeria Pérez Vives, de profesión comerciante, CUIT 20-27679970-4, con domicilio en calle Mitre 294 de la ciudad de Albarellos, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.679.970.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de marzo de 2012.

3) Denominación Social: CML PAINTING S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Mitre 846 - 2º Piso - Oficina 209 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de todo lo relacionado con la albañilería y pintura de inmuebles en general, impermeabilización de techos y muros, limpieza de obras públicas o civiles, rehabilitación y restauración de toda clase de edificios por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de Duración: 15 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) divididos en cien (100) cuotas de pesos ochocientos (\$ 800) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: EL Sr. Carlos Felix Allegretti suscribe noventa (90) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Setenta y Dos mil (\$ 72.000) que integra la suma de Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000) en este acto en dinero efectivo y el saldo en pesos Cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000) también en dinero efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha, y el Sr. Marcelo Hilario Prieto suscribe diez (10) cuotas de capital o sea la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000) que integra la suma de pesos cuatro mil (\$ 2.000) en este acto en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) también en dinero efectivo dentro de las veinticuatro (24) meses de la fecha y el saldo o sea la

8) Administración y fiscalización; La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por el Sr. Carlos Félix Allegretti, quien revestirá el carácter de gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de especial rubricado, que será el libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.

Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

9) Representación legal: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Carlos Félix Allegretti, quien revestirá el carácter de gerente. Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier institución bancaria oficial o privada, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Marzo de cada año.

\$ 46 162531 Mar. 30

ARGENTINA CLEARING S.A.

DESIGNACION DEL AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 2011 se ha procedido a la elección de Directores titulares y suplentes para ejercer el cargo en los próximos dos ejercicios conforme con el Art. 8º del Estatuto Social. Se procedió a determinar el número de Directores Titulares y de Directores Suplentes, fijándose en 5 el número de Directores Titulares, correspondiendo 4 por la Clase A de accionistas y 1 por la Clase B de accionistas, y en 2 el número de Directores Suplentes, siendo 1 por la Clase A y 1 por la Clase B de accionistas, quienes durarán en sus cargos dos ejercicios.

Resultaron electos por la Clase A de accionistas: los Sres. Leandro Salvatierra, Edgardo J. Noviski, Alejandro C. Weskamp y Juan Franchi como Directores Titulares y el Sr. Ivo B. Blanc como Director Suplente y por la clase B de accionistas, el Sr. Ignacio E. Miles como Director Titular y el Sr. Daniel A. Mas como Director Suplente. Además, en el mismo acto se eligieron tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia quienes durarán en sus funciones un ejercicio. Asimismo, en la reunión de Directorio de fecha 28 de octubre de 2011 se distribuyeron los cargos dentro del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ignacio E. Miles; Vicepresidente: Sr. Leandro Salvatierra; Directores Titulares: Sr. Edgardo J. Noviski; Sr. Alejandro C. Weskamp; Sr. Juan Franchi. Directores Suplentes: Sres. Daniel Mas y Ivo B. Blanc; Consejo de Vigilancia: Titulares: Sres. Pablo A. Raies; Natalia S. Guaradatti y Alejandro Larosa; Suplentes: Sres. Marcelo Garda; Pablo Cechi y Sebastián Bravo. Los señores Directores y miembros del Consejo de Vigilancia fijan domicilio especial en calle Paraguay Nº 777, Piso 15º de Rosario.

\$ 32 162541 Mar. 30

PARANÁ COMEX S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Contrato Constitutivo: 23 de febrero de 2012.

Socios: Pflleiderer, Fernando Alberto, argentino, nacido el 9 de Noviembre de 1966, administrativo contable, soltero, con domicilio en calle Pellegrini Nº 36, piso 3º departamento 3, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 18.149.593, y Rizzuto, Eduardo Luis, argentino, nacido el 30 de Mayo de 1976, técnico superior aduanero, soltero, con domicilio en calle 3 de Febrero Nº 360, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 25.321.664.

Denominación: La sociedad se denomina "PARANÁ COMEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: calle Pellegrini 36, piso 3º Depto. "3" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, fijada por acta acuerdo.

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, la actividad de Freight Forwarder, además la sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta de terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de manipulación de documentación de carga, tanto nacional como internacional, incluyendo servicios de carga y descarga de mercancías o equipajes de pasajeros, la estiba y desestiba; b) Asesoramiento integral en materia de comercio exterior; c) Confección y manipulación de documentación relativa a la importación y exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no fueren prohibidos por las leyes y el presente contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 70.000 (pesos setenta mil) dividido en 70 cuotas de capital de \$ 1.000,00 (pesos un mil) cada una.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, quienes representarán a la sociedad en forma individual, indistinta o alternativa. Se designa en el Acta Acuerdo al socio Pflleiderer, Fernando Alberto.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Balance: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Liquidación: Puede ser realizada por el o los gerentes, o por el o los liquidadores designados por los socios.

\$ 30 162521 Mar. 30

PROFIT SISTEMAS S.R.L.

CONTRATO

1) Componentes: Marcos Miguel Delas, argentino, nacido el 27/08/1982, soltero, D.N.I. 29.598.676, CUIT: 20-29598676-0, de profesión ingeniero en sistemas de información, domiciliado en calle 46 Nº 484 de la ciudad de Colon, Prov. de Buenos Aires; Ezequiel Fabián Alvarez, argentino, nacido el 29/12/1981, soltero, D.N.I. 29.001.651, CUIT: 20-29001651-8, de profesión ingeniero en sistemas de información, domiciliado en calle Amenazar 144 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Cristian Germán Bigatti, argentino, nacido el 24/01/1973, soltero, D.N.I. 23.007.092, CUIT: 20-23007092-0, de profesión ingeniero en sistemas de información, domiciliado en calle Mitre 1730 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Luciano Gorza, argentino, nacido el 30/04/1982, soltero, D.N.I. 29.397.093, CUIT: 20-29397093-9, de profesión ingeniero en sistemas de información, domiciliado en calle Entre Ríos 250 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 06 de Enero de 2012.

3) Razón social o denominación de la sociedad: PROFIT SISTEMAS S.R.L.

4) Domicilio: San Lorenzo 2401 Piso 1º - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, mediante profesionales competentes en la materia, a las siguientes actividades: a) Investigación, desarrollo, venta y mantenimiento de sistemas informáticos. b) Servicios de consultoría y asesoramiento sobre sistemas informáticos. A tales fines, y para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere intervinientes, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000), dividido en sesenta (60) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una.

8) La administración estará a cargo de uno o más Socios Gerentes quienes actuarán en forma indistinta, designándose a tales efectos a los Sres. Marcos Miguel Delas y Ezequiel Fabián Alvarez. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

9) Representación legal: Marcos Miguel Delas y Ezequiel Fabián Alvarez, socios Gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 35 162423 Mar. 30

LR FRATEL S.R.L.

CONTRATO

Por la disposición del Sr. Del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: LR FRATEL S.R.L.

Socios: Lucas Jorge Comelli de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Marzo de 1980, de profesión Médico, de estado civil soltero, con domicilio en España 1172 piso 6° dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 28.101.649 y CUIT N° 20-28101649-1, Ricardo José Comelli de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Noviembre de 1974, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Dorrego 243 piso 1° dpto. A, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 23.964.990 y CUIT N° 20-23964990-5;

2) Fecha Constitución: 05 de Marzo de 2012.

3) Domicilio: Dorrego 243 piso 1° dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación y mandatos de Indumentaria femenina. También podrá establecer sucursales en el país y realizar franquicias.

5) Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por igual período.

6) Capital: \$ 75.000

7) Administración: a cargo de Ricardo José Comelli.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 25 162389 Mar. 30

IMCO CONSTRUCTORA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 28 día del mes de octubre 2011, comparecen los Señores: Stella Maris Aiup D.N.I. 5.784.440, CUIT: 27-05784440-5, de nacionalidad argentina, nacida el 7 de febrero de 1948, de profesión arquitecta, de estado civil casada con Roberto Armando Morengi, D.N.I. 6.065.872, domiciliada en calle Iriondo 1976, de la ciudad de Rosario, Ariel José Morengi, D.N.I. 25.007.159, CUIT: 20-25007159-1 de nacionalidad argentino, nacido el 26 de enero de 1976, de profesión arquitecto, de estado civil casado con Marisa Leticia Zimmermann, con domicilio en calle Córdoba 2571 9° A, de la ciudad de Rosario, Roberto Armando Morengi, D.N.I. 6.065.872, CUIT: 20-065872-3, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de febrero de 1946, de profesión ingeniero civil, de estado civil casado con Stella Maris Aiup. D.N.I. 5.784.440, CUIT: 20-065872-3, domiciliada en calle Iriondo 1976, de la ciudad de Rosario, y Pablo Daniel Morengi, de estado civil soltero, D.N.I. 30.560.606, CUIT: 20-30560606-6, domiciliado en calle Iriondo 1976 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de diciembre 1983, de profesión técnico en periodismo deportivo todos socios de IMCO CONSTRUCTORA S.R.L. con contrato original inscripto en Contratos el 25/06/2008, al tomo 159, folio 13.196 y número 1094 todos hábiles para contratar, concurren a formalizar la siguiente modificación de 2a Sede Social de la empresa, cuyo nuevo emplazamiento será en calle La Paz 3370 de la Ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

\$ 37 162458 Mar. 30

CHABAS CEREALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Inscripción en contratos: Tomo 158 F° 23660 N° 1791 Fecha: Rosario 2 octubre de 2007. Modificación: Tomo 161 F° 25946 N° 1789 Fecha: Rosario 15 de octubre de 2010

Razón social o Denominación: CHABAS CEREALES S.R.L.

Domicilio: Zona Sub- urbana de la localidad de Chabas, en camino público ripiado e intersección con la denominada ruta Provincias nº 17-S

Objeto Social: Acopio y Comercialización de Cereales- Oleaginosas. Legumbres y sus sub-productos.

Duración: 10 años

Fecha de Cesión y designación de socio gerente: 07 de marzo de 2012

Datos del acta adicional. Rectificación del valor de las cuotas sociales.

Modificación de la cláusula primera del contrato de cesión: "Primera: El Sr. Frulla Ernesto Néstor cede y transfiere al Sr. Querro Daniel Antonio (1200) mil doscientas cuotas sociales de su propiedad, con un valor nominal unitario de pesos (\$ 10) cada cuota, lo que arroja un total nominal de pesos Doce mil (\$ 12.000).

\$ 15 162460 Mar. 30

MANCINI RUBEN, ROSANA

Y ARIEL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Inspector a cargo de la Inspección General de Personas Jurídicas se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 2 de Enero de 2012.

2) Socios: Rubén Mancini, apellido materno Bartolelli, nacido el 09 de septiembre de 1938, titular del D.N.I. N° 6.236.415, CUIT N° 20-06236415-8, argentino, productor agropecuario, viudo en primeras nupcias de Ana Maria Gagliardini, domiciliado en calle Bv. Fernando Centeno N° 1360 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Rosana Maricel Mancini, apellido materno Gagliardini, nacida el 05 de octubre de 1969, titular del D.N.I. N° 21.057.860, CUIT N° 27-21057860-4, argentina, docente, casada en primeras nupcias con Ariel Fernando Paoli, domiciliada en calle Mendoza N° 872 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; y Ariel Mancini, apellido materno Gagliardini, nacido el 25 de marzo de,1971, titular del D.N.I. N° 21.994.818, CUIT N° 20-21994818-3, argentino, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Carina Eunice Fellipelli, domiciliado en calle Av. Fernando Centeno s/n° de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: Mancini Rubén, Rosana y Ariel S.A. continuadora de "Mancini Rubén, Rosana y Ariel S.H.

4. Domicilio: Bv. Fernando Centeno N° 1360 de la localidad de Centeno, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) Años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes y servicios agrícolas a terceros. 2) Transporte: Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios y/o cereales y oleaginosas por cuenta propia y/o de terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00.-), representado por Doscientas Cincuenta Mil (250.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Ariel Mancini, D.N.I. N° 21.994.818; Director Titular Vicepresidente: Rosana Maricel Mancini, D.N.I. N° 21.057.860; Director Titular: Rubén Mancini, D.N.I. N° 6.236.415; y como Director Suplente: Ariel Fernando Paoli, D.N.I. N° 17.896.025.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 35,70 162526 Mar. 30

CONFINA SANTA FE S.A.

CFN S.A.

CAMBIO DE DENOMINACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CONFINA SANTA FE S.A. s/Cambio Denominación Art. 1° Hoy CFN S.A., Expte. N° 141, F° 459, Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en asamblea del 12 de octubre de 2012, los accionistas han resuelto cambiar la razón social, modificando el artículo 1° del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 1°. La sociedad se denomina CFN S.A., es continuadora de Confinas Santa Fe S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto de la República y del extranjero. Santa Fe, 12 de Marzo de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 161009 Mar. 30

ESTRELLA DEL CORRAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Jorge E. Verna (en suplencia), Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Saraceni (en suplencia), según decreto de fecha 13 de Febrero de 2.012, se ordena la siguiente publicación de Edictos. Según Acta de Directorio de fecha 15-04-2011 -Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06-05-2011 se designa un nuevo Directorio por un período de Tres (03) Ejercicios designándose: Presidente: Ferrero Daniel, argentino, nacido el 04-04-1956, productos agropecuario, casado con Olga Mabel Perene, D.N.I. N° 12.114.956, con domicilio en calle J. Godeken N° 657 - Chañar Ladeado. Director Suplente: Redolfi Raúl Martín, argentino, nacido el 28-01-1962, empleado, casado con Adriana Beatriz Ferrero, con domicilio en calle L. de la Torre N° 317 - Chañar Ladeado.

Venado Tuerto, 26 de Marzo de 2012.

\$ 15 162527 Mar. 30

NORPAPEL S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de NORPAPEL S.A.I.C., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2011. Director Titular - Presidente: Marcelo Raúl Payer, D.N.I. N° 16.343.838 y Director Suplente: Daniel Omar Ponisio; D.N.I. N° 10.076.190. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 162530 Mar. 30

GANADERA MALBEC S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Datos personales de los socios: Natalia Elizabet Benítez, profesión comerciante; y Germán Santiago Bellini, profesión comerciante.

\$ 15 162429 Mar. 30

LITORAL RUTA S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de de Rafaela se hace saber que los socios de LITORAL RUTA S.R.L. resuelven, por unanimidad, según Acta de fecha 12-03-2012, ampliar el objeto social y aumentar el capital social, modificando los artículos 3° y 4° del Contrato Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: la comercialización de carnes en general, derivados y subproductos y artículos alimenticios de cualquier naturaleza, mediante el establecimiento de supermercados, representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones que se relacionen con el objeto social. B) Alquiler de bienes muebles: realizar alquileres y operaciones de leasing de bienes muebles en general y vehículos comerciales o utilitarios en particular. C) Servicios Agrícolas: la prestación de servicios agrícolas de siembra, fumigación, cosecha y todo tipo de servicios relacionados con el laboreo de tierras y la obtención de frutos. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por

profesionales matriculados en cada especialidad. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 inciso 4° de la L.S.C. y Ley 13.154. "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos setenta y tres mil (\$ 273.000,00) dividido en veintisiete mil trescientas (27.300) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea, trece mil seiscientos cincuenta (13.650) cuotas Matías Alfonso Casco, y trece mil seiscientos cincuenta (13.650) cuotas la Sra. Alejandra Guadalupe Elzener." Las de más cláusulas no se modifican. Rafaela, 20 de marzo de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 26 162529 Mar. 30

TEMPRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 22/04/10 (Nº 20), el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Serra; Vicepresidente: Mario Allocco; Directores titulares: Gustavo Armendariz y Angel De Simone.

Duración del mandato: Tres (3) ejercicios sociales.

Síndico Titular: Jorge F. Felcaro. Síndico Suplente: Sergio Miguel Roldán.

Duración del mandato: Un (1) ejercicio social.

\$ 15 162453 Mar. 30

LAS TRES NIÑAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta de reunión de socios de fecha: 01/03/12, los socios de la entidad "LAS TRES NIÑAS S.R.L.", resuelven lo siguiente: Primero: El Sr. Rubén Dante Bonaldi, vende, cede y transfiere 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales de su propiedad a los cesionarios y en las siguientes proporciones: al Sr. Elvio Hermes Ballari, la cantidad de 90 (noventa) cuotas sociales; a Analía María Rivarossa, la cantidad de 60 (sesenta) cuotas sociales; a Melina Angélica Ballari, la cantidad de 60 (sesenta) cuotas sociales y a Sabrina Ivón Ballari, la cantidad de 40 (cuarenta) cuotas sociales, por un precio total de Pesos: Cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos veintiséis c/05/100 (\$ 451.326,05). Segundo: Se resuelve aumentar el capital social de la entidad, capitalizando la cuenta Resultados no Asignados según Balance practicado al: 30/06/11, en la suma de \$ 840.000.- (Pesos: Ochocientos cuarenta mil) y que se divide en 8.400.- (Ocho mil cuatrocientas) cuotas sociales de valor nominal de \$ 100.- (Pesos: Cien) c/una y se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Elvio Hermes Ballari, suscribe 5.712.- (Cinco mil setecientos doce) cuotas sociales por un valor de \$ 571.200.- (Pesos: Quinientos setenta y un mil doscientos). La Sra. Analía María Rivarossa, suscribe 1.008.- (Un mil ocho) cuotas sociales por un valor de \$ 100.800.- (Pesos: Cien mil ochocientos); la Sra. Melina Angélica Ballari, suscribe 1.008.- (Un mil ocho) cuotas sociales por un valor de \$ 100.800.- (Pesos: Cien mil ochocientos) y la Sra. Sabrina Ivón Ballari, suscribe 672 cuotas sociales por un valor de \$ 67.200.- (Pesos Sesenta y siete mil doscientos).

Tercero: Como consecuencia de la presente cesión, resulta necesario modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos: Ochocientos noventa mil (\$ 890.000), dividido en 8.900 (Ocho mil novecientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos: cien) cada una, totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: Elvio Hermes Ballari, suscribe la cantidad de 6.052 cuotas por un total de \$ 605.200 (pesos Seiscientos cinco mil doscientos); Analía María Rivarossa, suscribe la cantidad de 1.068 cuotas por un total de \$ 106.800 (pesos: ciento seis mil ochocientos); Melina Angélica Ballari, suscribe la cantidad de 1.068 cuotas por un total de \$ 106.800 (pesos: ciento seis mil ochocientos y Sabrina Ivón Ballari, suscribe la cantidad de 712 cuotas por un total de \$ 71.200.- (pesos: setenta y un mil doscientos). Cuarto: Se resuelve por unanimidad designar como "Gerente" de la entidad al socio Sr. Elvio Hermes Ballari, D.N.I. Nº 11.813.611, quien acepta dicho cargo, modificándose como consecuencia de ello, la cláusula sexta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación. Estará a cargo de Elvio Hermes

Ballari, D.N.I. N° 11.813.611 como socio gerente. A tal fin usará su propia firma, con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido los especificado en los artículos N° 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 12 de marzo de 2012. Marcela H. Zanutich, secretaria.

\$ 37 162374 Mar. 30

VI.DA.VI. S.R.L.

DISOLUCION

Por decisión de los socios y en cumplimiento del Art. 98 de la Ley 19.550, se hace saber que según Acta de fecha 21 de octubre de 2011, la sociedad: VI.DA.VI. S.R.L., ha entrado en Disolución y Liquidación a partir de la misma, designándose como liquidadores a los Sres. Juan Francisco Dalbes y Claudio Rubén Viel, lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

\$ 15 162431 Mar. 30

SUPERMERCADOS PETRELLI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados Supermercados Petrelli S.A. S/Designación de Autoridades Expte. 163 Año 2012 en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 18/01/2012, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por Presidente: Lucas Adolfo Petrelli, argentino, casado, comerciante, con domicilio en San Martín 2077, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 8.500.756, C.U.I.T. 20-08500756-5. Vicepresidente: Gustavo Adolfo Petrelli, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en San Martín 2077, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 30.232.058, C.U.I.T. 20-30232058-7 Director Titular: María Virginia Petrelli, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Centenario 1950, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.882.378, C.U.I.T. 27-28882378-4 Directora Suplente: María Ester Mina, casada, argentina, comerciante, con domicilio en San Martín 2077, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 5.802.924, C.U.I.T. 27-05802924-1, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados.

Se presenta a sus efectos legales. Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Marzo del dos mil doce. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 162537 Mar. 30

UNIDAD CORONARIA

SAN JERONIMO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados Unidad Coronaria San Jerónimo S.R.L. s/Designación de Gerente - Expte. 1783 Folio 451 - Año 2011 en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Reunión de socios de fecha 20/12/2011, se procedió a la designación de la nueva Gerencia compuesta por: Gerente No 2: Dr. Abud Atilio Marcelo, argentino, nacido el 24/07/1955, D.N.I. 11.903.175, CUIT 20-11903175-4, casado, domiciliado en calle Marcial Candiotti N° 2795 Piso 7 Dto. B de la ciudad de Santa Fe. Gerente N° 3: Dr. Valli Carlos Angel, argentino; nacido el 12/03/1960, D.N.I. 13.839.725, CUIT 20-13839725-5, casado, domiciliado en calle Agustín Delgado N° 3140 de la ciudad de Santa Fe; quienes aceptan el cargo para el

que fueron designados. Asimismo se ratifica al Gerente Ad-Vitan: Dr. Abraham Carlos Vito, argentino, nacido el 29/05/1962, D.N.I. 14.764.236, CUIT 23-14764236-9, divorciado, domiciliado en calle Bv. Pellegrini N° 2923 de la ciudad de Santa Fe. Se presenta a sus efectos legales, Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Marzo del dos mil doce. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 162540 Mar. 30

ECHEVERRIA MADERAS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

De Acuerdo a lo solicitado el 15 de marzo de 2012 se publica a continuación la cláusula referida a la fiscalización:

La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas con los derechos que les confiere el artículo 55 de la ley N° 19550.

\$ 15 162511 Mar. 30

TRANSPORTE ZANU S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRANSPORTE ZANU S.R.L. s/Contrato Expte. N° 654 - Folio 364 -Año 2010, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: Socios: Rubén Darío Zanuttini, argentino, D.N.I. N° 6.352.454, nacido el 09 de Febrero de 1942, de profesión transportista, CUTT N° 24-06352454-5, casado en primeras nupcias con Irma Isabel Santillana, D.N.I. N° 3.385.664, CUIT N° 23-03385664-4, ambos domiciliados en calle Roberto González N° 2976 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Adriana Margarita Zanuttini, argentina, D.N.I. N° 21.566.428, soltera, nacida el 30 de Abril de 1970, de profesión médico, CUIT N° 27-21566428-2, con domicilio en calle Roberto González N° 976 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe y María Soledad Zanuttini, argentina, D.N.I. N° 26.772.666, soltera, nacida el 04 de Septiembre de 1978, de profesión farmacéutica, CUIT N° 27-26772666-9, con domicilio en calle Roberto González N° 976 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

Denominación: "Transporte Zanu S.R.L.

Sede Social: calle Roberto González No. 2976 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Servicio de Transporte de cargas de mercaderías en general a corta, mediana y larga distancia dentro y fuera del territorio Nacional.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos: Doscientos Veinte Mil (\$ 220.000), dividido en 2.200 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la proporción siguiente: el Señor Rubén Darío Zanuttini, 1.320 cuotas de capital, o sea la suma de Pesos: Ciento Treinta y Dos Mil (\$ 132.000), la señora Adriana Margarita Zanuttini, 440 cuotas de capital, o sea la suma de Pesos: Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 44.000), ambos mediante aporte de bienes no dinerarios que se detallan en inventario adjunto firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, que representan la suma Pesos Ciento Setenta y Seis Mil (\$ 176.000) y la señora María Soledad Zanuttini, 440 cuotas de capital, o sea la suma de Pesos: Cuarenta Y Cuatro Mil (\$ 44.000), en dinero efectivo, todo lo cual hace el cien por ciento del capital.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Señor Rubén Darío Zanuttini, en su carácter de único gerente, por el plazo de duración de la sociedad.

Santa Fe, 22 de Marzo de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 35 162491 Mar. 30

CORRALON ZEBALLOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados CORRALON ZEBALLOS S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte. Nº 194 Año 2.012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; se hace saber que: María Cecilia Lombardo, D.N.I. Nº 18.418.002, domiciliada en calle Alberti Nº 836 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Gustavo Oscar Riera, D.N.I. Nº 18.478.675, domiciliado en calle Maipú Nº 2349 de la ciudad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 17 (diecisiete) de noviembre del año 2.011, han resuelto lo siguiente:

“CORRALÓN ZEBALLOS S.R.L.”

Designación de Gerente

Fecha del Acta de Asamblea: 17 de noviembre 2.011.

Gerente: María Cecilia Lombardo.

Santa Fe, 21 de Marzo de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 162522 Mar. 30

CASA SANDIN S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta Nº 1. Los socios decidieron nuevo domicilio Sede Principal en Avda. Alberdi Nº 1161 Bis de Rosario.

\$ 15 162544 Mar. 30

G.A.C.I. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En autos caratulados: GRUPO DE ANGIOCARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, modificación cláusula 4ta. - Expte. Nº 552/2.012, en trámite ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber Cesión: El Sr. Fabián Ortíz, de apellido materno Ghislandi, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 20.208.041, C.U.I.T. Nº 20-20208014-7, médico cardiólogo, domiciliado en calle Ruperto Godoy Nº 2.447, Santa Fe, cedió en fecha 10 de Enero de 2.012, sus 20 cuotas sociales de valor nominal Pesos Quinientos (\$ 500,00) cada una, a los demás integrantes de Grupo de Angiocardiología Intervencionista S.R.L.”, Dres. Alberto José Licheri, de apellido materno Rivero, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 10.235.605, C.U.I.T. Nº 20-10235605-6, Doctor en medicina, domiciliado en calle Obispo Boneo Nº 584, Santa Fe; Sr. Mario Esteban Sejas, apellido materno Bovo, argentino, casado, mayor de edad, medico cardiólogo, D.N.I. Nº 14.397.717, C.U.I.T. Nº 20-14397717-0, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1.164, Santa Fe; Matías Luis Dallo, apellido materno Lazzarini, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 23.228.499, C.U.I.T. Nº 20-23228499-5, médico cardiólogo, domiciliado en calle Gran Bourg Nº 4.384, Santa Fe; y Luis Eduardo Gerardo, apellido materno Salim, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 20.300.016, C.U.I.T. Nº 20-20300016-3, médico cardiólogo, domiciliado en calle Alberti Nº 5.998, Santa Fe. Como consecuencia de dicha cesión la nueva distribución de cuotas entre los socios pasa a ser la siguiente: Alberto losé Licheri veinticinco (25) cuotas .que representa la cantidad de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); Mario Esteban Sejas veinticinco (25) cuotas que representa la cantidad de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); Matías Dallo veinticinco (25) cuotas que representa la cantidad de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); y Luis Gerardo veinticinco (25) cuotas que

representa la cantidad de Pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500). Lo que se publica a todos los efectos legales. - Santa Fe, 20 de marzo de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 30 162403 Mar. 30

TRANSPORTE ITAHUE S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de Transporte Itahue S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1) Datos de los socios: Fernando Adrián Leis, nacido el 10/02/1968, empresario, casado en segunda nupcias con Alejandra Noemí Rocha, con domicilio en calle Mitre 1556, Piso 6, Departamento "A", de la localidad de Rosario con D.N.I. Nº 20.173.526, CUIT: 20-20173526-3 y Alejandra Noemí Rocha, argentina, nacida el 20/05/1966, Psicóloga, casado en primera nupcias con Fernando Adrián Leis con domicilio en la calle Mitre 1556, Piso 6, Departamento "A" de la localidad de Rosario, con D.N.I. Nº 17.661.931, CUIT: 27-17661931-2.

2) Fecha de constitución: 05/03/2012.

3) Denominación: "Transporte Itahue S.R.L."

4) Domicilio: Mitre 1556, Piso 6, Departamento "A", de la localidad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades:

Transporte automotor de cargas generales de corta, media y larga distancia.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6) Duración: 20 años.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150.000) divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El Sr. Fernando Adrián Leis, suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital y la Sra. Alejandra Noemí Rocha; suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Estará a cargo de la Gerencia el Socio Gerente Fernando Adrián Leis.

9) Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 30 162382 Mar. 30

BOMBARDIER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de modificación: 7 de marzo de 2012.

Jorgelina Mariel Chiaborelli, argentina, nacida el 23/11/1974, D.N.I.: 24.239.185, CUIT/CUIL: 27-24239185-9, casada en primeras nupcias con Ulises Walter Sánchez, con domicilio en calle Frenen 1355 de Rosario, vende, cede y transfiere a favor de Analía Soledad Rodone, argentina, nacida el 13/4/1984, D.N.I. 30.890,556. CUIT/CUIL: 27-30890556-5, soltera, con domicilio en Camilo Aldao 1920 de Rosario, las 180 cuotas sociales que posee en la sociedad Bombardier S.R.L., por la suma total y definitiva de \$ 18.000 (diez y ocho mil pesos), quedando la cedente completamente desvinculada de la sociedad desde el día 7/3/2012. En consecuencia, el capital, que actualmente asciende a la suma de pesos treinta y seis mil, dividido en trescientos sesenta cuotas de diez pesos cada una, quedará distribuido de la siguiente manera: Ulises Walter Sánchez posee ciento ochenta cuotas sociales de diez pesos cada una, es decir la suma de dieciocho mil pesos, y Analía Soledad Rodone, posee ciento ochenta cuotas de diez pesos cada una, es decir, dieciocho mil pesos. La gerencia estará a cargo exclusivamente de Ulises Walter Sánchez, argentino, mayor de edad, D.N.I. 21.422.097, CUIT/CUIL: 20-21422097-1, casado y domiciliado en calle French 1355 de Rosario. Las partes ratifican las demás cláusulas del contrato social no modificados por la presente y la cesionaria acepta expresamente la cesión.

\$ 20 162377 Mar. 30
